

2400

Bogotá, D.C, 27 de mayo de 2025

Señor
ANONIMO
Bogotá,

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1984 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: GERENCIA FINANCIERA/QUIROGA GARCIA LUZ HEIDI
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A RADICADOS IDIPRON 2025ER1647, BO
Obs: Fec.Radic:27/05/2025 03:28:49. Obs.:

Asunto: Respuesta a radicados IDIPRON **2025ER1647**, Bogotá te escucha **2344912025**

Cordial saludo:

En atención a su solicitud relacionada con “*el pago correspondiente al mes de abril para algunos contratistas*”, y teniendo en cuenta su observación sobre el plazo de 10 días hábiles para la efectividad del pago, la Gerencia Financiera se permite informar lo siguiente:

Los pagos se realizan conforme a lo establecido en la **Cláusula Sexta** de los contratos de prestación de servicios, la cual señala:

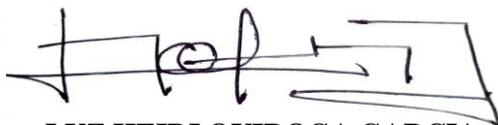
“CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará en periodos fijos, mensualidades vencidas o proporcional al tiempo de servicio prestado en el mes, con corte al día 30 de cada mes; valor que se pagará dentro de los 10 días hábiles siguientes al corte del mes, contados a partir de la radicación en el área de contabilidad.”

Asimismo, estos procedimientos se ajustan a los lineamientos de la **Circular Interna 012 del 08 de abril de 2025**, la cual regula la implementación de pagos a partir de abril de 2025 mediante la plataforma **SECOP II**.

Para poder brindarle una respuesta más detallada, le agradecemos remitir los números de contrato de los contratistas a los que aún no se les ha efectuado el pago, con el fin de realizar un seguimiento individual y preciso a cada caso.

Finalmente, es preciso agradecer su participación; la cual nos permite determinar y tomar acciones de mejora quedamos atentos a la información solicitada.

Cordialmente,



LUZ HEIDI QUIROGA GARCIA
GERENTE FINANCIERA COD. 039 GRADO.01
Gerencia Financiera IDIPRON
gerenciafinanciera@idipron.gov.co
luzh.quiroga@idipron.gov.co

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jairo Andres Mayorga Burgos – Profesional Contratista		27/05/2025
Revisó:	Félix Antonio Forero Fernández – Secretario Código 440 Grado 03		27/05/2025
Aprobó:	Luz Heidi Quiroga García – Gerente Financiera Cod 039 Grado 01		27/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			